

Convenio Específico de Coordinación que celebran el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara y El Colegio de Jalisco el diecinueve de febrero de dos mil veintiséis.

DIRECCIÓN JURÍDICA
CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN NO. DJ/03/2026

CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “IMEPLAN”, REPRESENTADO POR MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARBA, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA GENERAL; Y POR LA OTRA EL COLEGIO DE JALISCO, A.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE CONOCERÁ COMO “EL COLJAL”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR ROBERTO ARIAS DE LA MORA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES NOMBRARÁ COMO “LAS PARTES”, MISMAS QUE SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha de diecinueve de febrero del dos mil veintiséis se celebró el Convenio Marco de Colaboración entre el “**IMEPLAN**” y “**EL COLJAL**”, cuyo objeto consiste en: *...establecer las bases conforme a las cuales “**LAS PARTES**” coordinarán acciones a efecto de realizar trabajos y proyectos conjuntos, permitirán el intercambio de instalaciones, equipos, datos, información, conocimiento y acervos disponibles de ambas instituciones, colaborarán en torno a la producción, edición y publicación de obras, así como el impulso de actividades conjuntas relacionadas con políticas metropolitanas y otros temas relacionados directamente con el objeto de cada una de ellas.*

2. En su Cláusula Segunda se establece el alcance del objeto, figurando entre otros el inciso:

*d) Colaborar en la medida de las capacidades y disponibilidad de cada una de “**LAS PARTES**” en el desarrollo e implementación de cursos, programas y talleres de capacitación.*

3. Que en su Cláusula Tercera establece que para el cumplimiento del objeto del Convenio Marco de Colaboración, “**LAS PARTES**” celebrarán Convenios Específicos de Coordinación en el que las partes definirán los alcances y compromisos de los mismos.

DECLARACIONES:

PRIMERA. Declara **IMEPLAN** que:

I) Es un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal regido por la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco y el Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.

EL COLEGIO DE JALISCO
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES

Convenio Específico de Coordinación que celebran el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara y El Colegio de Jalisco el diecinueve de febrero de dos mil veintiséis.

DIRECCIÓN JURÍDICA
CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN NO. DJ/03/2026

II) Martha Patricia Martínez Barba, en su carácter de Directora General, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con el artículo 60 del Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, en el cual consta que el Director General es la autoridad responsable de la ejecución de los acuerdos y resoluciones de la Junta de Gobierno, teniendo según lo establece el artículo 63 fracción XI del mencionado Estatuto, entre otras, la atribución de representar al Instituto en todos los actos administrativos para su funcionamiento, convenios y contratos, así como ante las autoridades administrativas, judiciales y de trabajo, con todas las facultades generales y especiales que se requieran, excepto los relativos a actos de dominio o los que requieran autorización expresa de la Junta de Gobierno y de conformidad con el punto único de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Coordinación Metropolitana, celebrada el 28 de septiembre del 2022, en el cual se le designó por unanimidad como Directora General del IMEPLAN.

III) Tiene por objeto elaborar y proponer instrumentos de planeación metropolitana, estudios y propuestas, así como mecanismos de coordinación de las instancias, e intervenir en todas las fases de las políticas de coordinación metropolitana, en el ámbito de sus atribuciones.


IV) Para efectos del presente convenio designa como domicilio el ubicado en Av. Abedules #565, Colonia Los Pinos, Código Postal 45120, en el municipio de Zapopan, Jalisco.


SEGUNDA. Declara "EL COLJAL" que:

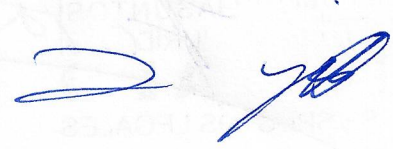
I) Es una Asociación Civil legalmente constituida según consta en la escritura pública 1,952 mil novecientos cincuenta y dos de fecha 9 nueve de noviembre de 1982 mil novecientos ochenta y dos, pasada ante la fe del Lic. Salvador Villaseñor Morales, Notario Público Suplente No. 47 cuarenta y siete del municipio de Guadalajara, Jalisco.

II) Dentro del objeto de la asociación se encuentran: realizar investigaciones académicas y programas de docencia a nivel superior en las áreas de ciencias sociales y humanidades; así como difundir los resultados de sus investigaciones mediante la publicación de libros y revistas o cualesquiera otros medios de difusión cultural; colaborar con otras instituciones del país o del extranjero para formar y perfeccionar personal especializado en tareas de investigación y docencia de alto nivel; así como realizar, colaborar e intervenir en todo tipo de actos académicos relacionados directa o indirectamente con las actividades anteriores.

III) De acuerdo con la cláusula décimo séptima de su acta constitutiva, el Presidente de la Junta de Gobierno tiene la representación legal con todas las facultades de un apoderado.


EL COLEGIO DE JALISCO
DIRECCIÓN JURÍDICA
2 de 10
EN SUS ASPECTOS LEGALES





Convenio Específico de Coordinación que celebran el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara y El Colegio de Jalisco el diecinueve de febrero de dos mil veintiséis.

DIRECCIÓN JURÍDICA
CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN NO. DJ/03/2026

IV) En reunión ordinaria de la Asamblea General de Asociados Numerarios, celebrada el 01 primero de febrero de 2021 dos mil veintiuno, el Dr. Roberto Arias de la Mora fue nombrado Presidente de El Colegio, cuya acta de reunión fue protocolizada mediante escritura pública número 45,520 cuarenta y cinco mil quinientos veinte de fecha 29 veintinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno pasada ante la fe del Titular de la Notaría Pública número 31 treinta y uno de Zapopan, Jalisco, el Lic. Miguel Heded Maldonado.

V) En la reunión de la Junta de Gobierno de El Colegio, celebrada el 01 primero de marzo de 2021 dos mil veintiuno, se delegan y otorgan facultades generales judiciales y de administración, a favor del Presidente de la Junta de Gobierno, Dr. Roberto Arias de la Mora, cuya acta de reunión fue protocolizada mediante escritura número 45,177 cuarenta y cinco mil ciento setenta y siete, otorgada por el Lic. Miguel Heded Maldonado, Notario Público Número 31 treinta y uno, del municipio de Zapopan, Jalisco.

VI) Para efectos del presente contrato señala como su domicilio legal en la calle 5 de mayo #321, de la colonia Centro, en Zapopan, Jalisco, con el código postal 45100.

VII) Que se encuentra debidamente inscrito con el Registro Federal de Contribuyentes CJA821109ND0.

III.- Declaran "LAS PARTES":

I. Que se reconocen mutuamente la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen sus representantes a la celebración y suscripción del presente Convenio Específico de Coordinación, manifestando que dichas facultades no les han sido modificadas o revocadas a la presente fecha y expresan que en el presente instrumento no existe dolo, error, mala fe, ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar o invalidar su contenido, prevalece la buena fe, el orden público e interés general que les es inherente y caracteriza a ambas instituciones.

II. Que están en la mejor disposición de brindarse apoyo mutuo para lograr el cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico de Coordinación, en adelante el "Convenio" y la consecución de los compromisos adquiridos en mérito del mismo.

EL COLEGIO DE ASUNTOS
JALISCO
EN SUS ASPECTOS LEGALES

Convenio Especifico de Coordinación que celebran el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara y El Colegio de Jalisco el diecinueve de febrero de dos mil veintiséis.

DIRECCIÓN JURÍDICA
 CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN NO. DJ/03/2026

LAS PARTES manifiestan su conformidad y se comprometen al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - El objeto de este Convenio es establecer las bases de común acuerdo y determinar los compromisos de **"LAS PARTES"**, que permita en forma coordinada llevar a cabo los cursos que se detallan en el programa especificado en la cláusula segunda, en adelante el **"PROGRAMA"**.

SEGUNDA.- Para efecto de cumplimentar el objeto del presente instrumento, el **"IMEPLAN"**, ha desarrollado el **"PROGRAMA"**, el cual consta de seis cursos a impartirse entre los meses de febrero y septiembre del 2026 dos mil veintiséis, en modalidad híbrida, con una duración total de 40 horas, cuyo contenido se plasma en el documento denominado **"DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL PROGRAMA"**. En ésta, se define el objetivo general, objetivos específicos, descripción, características, metodología y criterios de evaluación. Dicho documento, forma parte del presente instrumento como **Anexo 1**.

En la siguiente tabla del **"PROGRAMA"** se detallan el nombre y duración de cada curso, los cuáles serán impartidos en las fechas y lugares, en el caso de las sesiones presenciales, conforme al **Anexo 1** de este Convenio y que forma parte integral del mismo.

Nombre del Curso	Horas duración de cada curso
1. Planeación estratégica organizacional: elaboración y seguimiento de un Programa Anual de Trabajo	7
2. ABC de la Gobernanza Metropolitana (Marco jurídico, mecanismos, Sistema de coordinación).	5
3. Introducción a la Cartografía, Gestión de Datos y Zoom Metropolitano (Pensamiento espacial, construcción de Mapas)	7
4. Introducción al Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM)-POTmet y su articulación en el Ordenamiento Territorial municipal	7
5. Movilidad Metropolitana y el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) en la AMG para principiantes	7

EL COLEGIO DE JALISCO
 ASUNTOS JURÍDICOS
 REV. AL
 EN SUS ASPECTOS LEGALES

Convenio Específico de Coordinación que celebran el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara y El Colegio de Jalisco el diecinueve de febrero de dos mil veintiséis.

DIRECCIÓN JURÍDICA
 CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN NO. DJ/03/2026

6. Introducción a la prevención de riesgos, acción climática y Mapa Único de Inundaciones (MUI)	7
Cada curso, salvo el segundo, incluirán: 1 Sesión magistral (virtual, 2 horas) 1 Ejercicio aplicado o laboratorio (virtual, 2 horas) 1 Taller o práctica guiada (presencial, 3 horas) 1 Producto final de cada módulo (1 hora trabajo autónomo sesión)	

TERCERA.- COMPROMISOS. Para el debido cumplimiento y ejecución de presente Convenio, **“LAS PARTES”** asumen los siguientes compromisos:

a) Por parte del “IMEPLAN”

- I. Ser la responsable del diseño, desarrollo e impartición de la totalidad de los cursos que conforman el **“PROGRAMA”**, así como de la designación de los ponentes conforme al Cronograma establecido en el **Anexo 2**, salvo que por causas de fuerza mayor, caso fortuito o acuerdo previo entre **“LAS PARTES”**, deba tener cambios o ajustes.
- II. Proporcionar, administrar y operar la plataforma para llevar a cabo las sesiones remotas de los cursos;
- III. Proporcionar de manera gratuita sus instalaciones para llevar a cabo las sesiones presenciales de los cursos conforme su agenda de trabajo y salvo que existan impedimentos por caso fortuito o fuerza mayor que impidan su uso.
- IV. Dar el tratamiento correspondiente a los datos personales que recabe como consecuencia de la ejecución del presente convenio, conforme a las disposiciones en la materia y el aviso de privacidad vigente del **“IMEPLAN”**.
- V. Realizar el diseño, suscribir y expedir las constancias de participación en favor de las personas que se inscriban y acrediten contar con el 80% de asistencia ya sea virtual o presencial del curso que se trate, y en su caso cumplan con cualquier otro criterio de evaluación que se les requiera.

b) Por parte de “EL COLJAL”

- I. Facilitar el uso de sus instalaciones a título gratuito para los fines del presente **“CONVENIO”**, previa solicitud del **“IMEPLAN”**, en caso de ser necesario.
- II. Autorizar el uso gratuito de su imagen institucional, logo y/o material que la contenga, teniendo como límite lo establecido en el Convenio Marco de Colaboración suscrito entre **“LAS PARTES”**, los Estatutos del **“COLJAL”** la propiedad intelectual, y la protección de información reservada y/o sensible.

Convenio Específico de Coordinación que celebran el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara y El Colegio de Jalisco el diecinueve de febrero de dos mil veintiséis.

DIRECCIÓN JURÍDICA
 CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN NO. DJ/03/2026

III. Suscribir de manera conjunta el “**IMEPLAN**”, las constancias que se expidan en favor de las personas que acrediten su participación en el “**PROGRAMA**”.

CUARTA. - DESIGNACIÓN DE PERSONAS RESPONSABLES.

a) “**LAS PARTES**”, designan como enlaces institucionales y responsables generales del seguimiento al presente Convenio:

Por parte de “ EI COJAL ”	Por parte del “ IMEPLAN ”
Nombre: Julia Elena Miramontes Íñiguez Cargo: Coordinadora de Educación Continua Correo: econtinua@elcolegiodejalisco.edu.mx	Nombre: Mónica Teresita Ballescá Ramírez Cargo: Directora de Planeación Estratégica, Seguimiento y Evaluación. Correo: monica.ballesca@imeplan.mx

b) Asimismo, a fin de facilitar las tareas ejecutivas del “**PROGRAMA**”, relacionadas con la logística, y con facultades para proponer ajustes y mejoras a los **Anexos 1 y 2**, “**LAS PARTES**”, designan a las siguientes personas como responsables operativos:

Por parte de “ EI COJAL ”	Por parte del “ IMEPLAN ”
Nombre: Julia Elena Miramontes Íñiguez Cargo: Coordinadora de Educación Continua Correo: econtinua@elcolegiodejalisco.edu.mx	Nombre: Mónica Teresita Ballescá Ramírez Cargo: Directora de Planeación Estratégica, Seguimiento y Evaluación. Correo: monica.ballesca@imeplan.mx

[Handwritten signature in blue ink]

QUINTA. - RELACIÓN LABORAL.

El presente Convenio, sus cláusulas y Anexos, no generan relación laboral alguna entre “**LAS PARTES**”, ni entre éstas, y el personal que emplee cualquiera de las dos para el desarrollo del objeto de este convenio, compete de manera exclusiva a cada una de las partes la responsabilidad del personal que vincule para la ejecución del presente convenio y por los derechos laborales que se generen.

EL COLEGIO DE JALISCO
 DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS
 REV. AL J
 EN SUS ASPECTOS LEGALES

[Handwritten signature in blue ink]

Convenio Específico de Coordinación que celebran el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara y El Colegio de Jalisco el diecinueve de febrero de dos mil veintiséis.

DIRECCIÓN JURÍDICA
CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN NO. DJ/03/2026

SEXTA. - AUTONOMÍA.

Las acciones encaminadas a lograr el cumplimiento del objeto del presente Convenio, se harán bajo el absoluto respeto y sin perjuicio de la autonomía o naturaleza propia de **LAS PARTES**, en el entendido de que habrán de salvaguardar en todo momento, la particularidad de sus determinaciones.

SÉPTIMA. - MODIFICACIONES.

El presente instrumento jurídico podrá modificarse o adicionarse por común acuerdo de **LAS PARTES**. Toda modificación invariablemente se realizará por escrito con 30 días de antelación, a través de convenios modificatorios al presente instrumento, los cuales deberán ser suscritos por los representantes de **LAS PARTES** que intervienen en la suscripción del presente Convenio.

OCTAVA. - VIGENCIA.

Este instrumento será vigente desde la fecha de su suscripción y hasta 60 días naturales posteriores a la fecha de la última sesión del curso 6, conforme a la calendarización de fechas contenida en el **Anexo 1**. "**LAS PARTES**" acuerdan en que la terminación del presente Convenio no afectará el desarrollo, ni culminación de otros programas que se estén llevando a cabo.

NOVENA.- COSTOS. "LAS PARTES" acuerdan que cada una en lo individual, asume directamente los gastos en los que incurra para la ejecución del objeto del presente instrumento y las actividades que deriven de él, incluyendo las mencionadas en el **Anexo 1**; por lo que, expresamente renuncian a su derecho de solicitar a su contraparte cualquier concepto de cobro, pago de cualquier tipo de arancel honorario, reconocimiento o matrícula y en general, por cualquier concepto relacionado con el objeto del presente instrumento.

DÉCIMA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las dudas que se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento de este Convenio, así como las cuestiones no contempladas en el mismo, que sean necesarias para la realización de su objeto, serán resueltas de común acuerdo entre **LAS PARTES**, a través de ejercicios de mediación y buena fe. En caso de que "**LAS PARTES**" no puedan resolver la controversia originada, aceptan someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando expresamente a cualquier otra que, por causa de domicilio, ubicación y demás pudiera corresponder.

DÉCIMA PRIMERA. - CUMPLIMIENTO. Para la ejecución y cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente instrumento, las partes acuerdan realizar todos los esfuerzos institucionales con la finalidad de cumplir dicho propósito, en caso de presentarse alguna imposibilidad o discrepancia que impidan la continuación de los trabajos, lo hará saber a su contraria para que busquen una solución en común acuerdo; en caso de no darse esto, se entenderá por terminado el presente acuerdo de

Convenio Especifico de Coordinación que celebran el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara y El Colegio de Jalisco el diecinueve de febrero de dos mil veintiséis.

DIRECCIÓN JURÍDICA
CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN NO. DJ/03/2026

voluntades, sin responsabilidad para ninguna de **"LAS PARTES"**. No obstante, lo anterior, las acciones que se hayan iniciado y encaminado, deberán desarrollarse hasta su culminación por ambas y sin que se vean afectadas.

DÉCIMA SEGUNDA. - VOLUNTADES. "LAS PARTES" manifiestan que el presente Convenio carece de cualquier vicio en su consentimiento, que no presenta error, dolo, mala fe, lesión o cualquier otra falta que anule en forma alguna las cláusulas del presente documento y que se encuentra regulado por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DÉCIMA TERCERA. - CESIÓN DE OBLIGACIONES.

Ninguna de **LAS PARTES** podrá ceder o transferir los derechos y obligaciones derivadas del presente Convenio.

DÉCIMA CUARTA. - NULIDAD DE CLÁUSULAS. "LAS PARTES" declaran que las cláusulas del presente convenio son independientes, por lo que en caso de que alguna de ellas se declare nula, inválida, ilegal o inejecutable, en virtud de alguna norma jurídica, no originará la nulidad de las demás cláusulas acordadas, ni la nulidad total del presente convenio.

Leído que fue el presente instrumento jurídico y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman de conformidad, ante la presencia de testigos, para su debida constancia en Guadalajara, Jalisco a diecinueve de febrero de dos mil veintiséis.

POR IMEPLAN:



Martha Patricia Martínez Barba
Directora General del **"IMEPLAN"**

POR EL COLJAL:



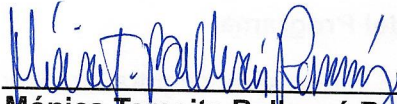
Dr. Roberto Arias de la Mora
Presidente de la Junta De Gobierno y de
El Colegio de Jalisco, A.C.

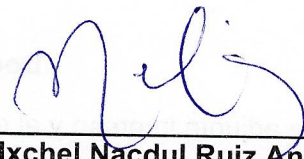
Mds




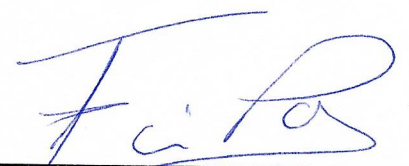
Convenio Específico de Coordinación que celebran el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara y El Colegio de Jalisco el diecinueve de febrero de dos mil veintiséis.

DIRECCIÓN JURÍDICA
CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN NO. DJ/03/2026


Mónica Teresita Ballescá Ramírez
Directora de Planeación Estratégica,
Seguimiento y Evaluación
del "IMEPLAN"


Mtra. Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano
Secretario General de
El Colegio de Jalisco, A.C.


Mtro. Santos Joel Flores Ascencio
Director Administrativo de
El Colegio de Jalisco, A.C.


Mtro. Fernando Palomino Ramos
Coordinador Jurídico de
El Colegio de Jalisco, A.C.

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Convenio Específico de Coordinación celebrado entre el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara y El Colegio de Jalisco A.C., con fecha del diecinueve de enero de dos mil veintiséis, mismo que consta de diez fojas incluyendo la presente.



Convenio Específico de Coordinación que celebran el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara y El Colegio de Jalisco el diecinueve de febrero de dos mil veintiséis.

DIRECCIÓN JURÍDICA
CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN NO. DJ/03/2026

ANEXO 1

Documento descriptivo del Programa

Se adjunta impreso y el enlace a la plataforma en la que se encuentra almacenado:

Enlace:

[https://docs.google.com/document/d/1ex7hcGguyS1TLYAVrx0vr2cj_SdWPeAe7ZaKhilj4wQ/edit?usp=sha
ring](https://docs.google.com/document/d/1ex7hcGguyS1TLYAVrx0vr2cj_SdWPeAe7ZaKhilj4wQ/edit?usp=sharing)

Programa de Formación Metropolitana IMEPLAN 2026

Versión introductoria, multiactor y abierta

Introducción

El Programa de Formación Metropolitana IMEPLAN 2026 es una estrategia formativa introductoria, multiactor y abierta, dirigida a funcionariado público, ciudadanía, sector privado, academia y organizaciones de la sociedad civil interesadas en fortalecer sus capacidades para la planeación, la coordinación y la toma de decisiones a escala metropolitana. El programa ofrece contenidos claros, pedagógicos y aplicados que facilitan la comprensión del territorio, de los instrumentos metropolitanos y de los principales productos técnicos desarrollados por el Imeplan, promoviendo una visión compartida del Área Metropolitana de Guadalajara.

Como punto de partida, el programa incorpora un curso de planeación estratégica organizacional, que brinda una base común sobre la elaboración y el seguimiento del Programa Anual de Trabajo, permitiendo alinear objetivos, acciones y productos desde una lógica práctica de gestión pública. A partir de esta base, los cursos abordan de manera progresiva la gobernanza metropolitana, el uso de datos y cartografía, la planeación territorial, la movilidad y la prevención de riesgos, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y el uso informado de la evidencia metropolitana para una toma de decisiones más coherente y articulada.

El programa busca fortalecer capacidades básicas, construir un lenguaje común entre actores diversos y promover el uso informado de la evidencia metropolitana en la toma de decisiones. Asimismo, funciona como una puerta de entrada a procesos de capacitación de nivel intermedio y avanzado, orientados a perfiles técnicos especializados.

Objetivo general

Ofrecer formación introductoria, accesible y multiactor sobre los conceptos, marcos institucionales, instrumentos y productos metropolitanos del Imeplan, promoviendo una comprensión compartida del territorio y fortaleciendo la coordinación y la toma de decisiones informadas.

Perfil del aspirante al Programa

Personas servidoras públicas, integrantes de organizaciones sociales, sector privado, academia o ciudadanía interesada en comprender, desde un nivel introductorio, los conceptos básicos de la planeación, la gobernanza y los principales instrumentos metropolitanos, sin requerir conocimientos técnicos previos, y con disposición para participar en ejercicios prácticos aplicados al territorio metropolitano.

Perfil del egresado del Programa

Al concluir el programa, la persona egresada cuenta con una comprensión general de la planeación y la gobernanza metropolitana, reconoce los principales instrumentos y

Melis

Anexo 1.

Documento descriptivo

Programa de Formación Metropolitana IMEPLAN, 2026

Contenido

Introducción	1
Elementos generales del Programa	2
Contenidos de los cursos	3
Curso 1. Planeación estratégica: elaboración y seguimiento de proyectos y procesos en un Plan Anual de Trabajo	4
Curso 2. ABC de la Gobernanza Metropolitana	6
Curso 3. Introducción a la Cartografía, Gestión de Datos y Zoom Metropolitano	8
Curso 4. Las bases de la Movilidad Metropolitana y el PIMUS para principiantes	10
Curso 5. Introducción al PDM-POTmet y su articulación en el Ordenamiento Territorial municipal	12
Curso 6. Fundamentos de la gestión integral de riesgos, cambio climático y utilidad del Mapa Único de Inundaciones	14
Conclusión	15

productos del Imeplan y es capaz de interpretar información territorial básica, utilizar herramientas introductorias y aplicar estos conocimientos como apoyo inicial para la coordinación, la comunicación y la toma de decisiones informadas a escala metropolitana.

Cursos

1. Planeación estratégica: Planeación estratégica: elaboración y seguimiento de proyectos y procesos en un Plan Anual de Trabajo
2. ABC de la Gobernanza Metropolitana
3. Introducción a la Cartografía, Gestión de datos y Zoom Metropolitano
4. Las bases de la Movilidad Metropolitana y el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) en la AMG
5. Introducción al Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM)-POTmet y su articulación en el Ordenamiento Territorial municipal
6. Fundamentos de la gestión integral de riesgos, cambio climático y utilidad del Mapa Único de Inundaciones

Elementos generales del Programa

Malla Curricular 2026

Duración total del programa: 47 horas (6 cursos más entregables finales)

Modalidad: *Mixta (60% presencial / 40% virtual)*

Frecuencia: *1 curso al mes*

Cupo recomendado: *40-60 personas multiactor*

Calendario general 2026

Cursos	Mes	Fechas Principales	Horas
1. Planeación estratégica: Planeación estratégica: elaboración y seguimiento de proyectos y procesos en un Plan Anual de Trabajo	Marzo	4 mar(virtual), 11 marzo (virtual), 18 mar (presencial)	7 h
2. ABC de la Gobernanza Metropolitana (Marco jurídico, mecanismos, Sistema de coordinación)	Abril	15 abr (virtual), 22 abr(presencial)	5 h
3. Introducción a la Cartografía, Gestión de Datos y Zoom Metropolitano	Mayo	6 may (virtual), 13 may (virtual) y 20 may (presencial)	7 h
4. Las bases de la Movilidad Metropolitana y el PIMUS para principiantes	May-jun	27 may (virtual), 3 jun (virtual), 10 jun (presencial)	7 h
5. Introducción al Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM)-POTmet y su articulación en el Ordenamiento Territorial municipal	Ago-sep	26 ago (virtual), 2 sep (virtual), 9 sep (presencial)	7 h

M. G. S.

J. M. 2 *J. P.*

6. Fundamentos de la gestión integral de riesgos, cambio climático y utilidad del Mapa Único de Inundaciones	Sep-oct	23 sep (virtual), 30 sep (virtual), 7 oct (presencial)	7 h
--	----------------	--	-----

Se contempla:

- 1 sesión magistral (virtual, 2 h)
- 1 ejercicio aplicado o laboratorio (virtual 2 h)
- 1 taller o práctica guiada (presencial 3 h)
- Producto final de cada curso (Trabajo autónomo 1 h por curso)

Elementos generales del programa

Malla Curricular 2023
Duración total del programa: 27 horas (6 cursos más actividades finales)
Modalidad: Mixta (80% presencial / 20% virtual)
Frecuencia: 1 curso al mes
Cupo recomendado: 40-60 personas por curso

Calendario general 2023

Curso	Modalidad	Fecha	Horas
1. Planeación estratégica: Planeación estratégica: selección y seguimiento de proyectos y procesos en un Plan Anual de Trabajo	80% presencial / 20% virtual	18 mar (presencial)	7 h
2. ABC de la Gobernanza Metropolitana (Metodología mecánica: Sistema de coordinación)	80% presencial / 20% virtual	15 apr (virtual), 22 apr (presencial)	5 h
3. Introducción a la Cartografía: Gestión de Datos y Control Metodológico	80% presencial / 20% virtual	13 may (virtual), 20 may (presencial)	7 h
4. Las bases de la Movilidad Metropolitana y el PIMUS para organizaciones	80% presencial / 20% virtual	6 jun (presencial), 13 jun (virtual)	7 h
5. Introducción al Plan de Desarrollo Metropolitanos (PDM- PDM) y su articulación en el ordenamiento territorial	80% presencial / 20% virtual	28 ago (virtual), 5 sep (presencial)	7 h

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Contenidos de los cursos

Curso 1. Planeación estratégica: elaboración y seguimiento de proyectos y procesos en un Plan Anual de Trabajo

Objetivo

Fortalecer las capacidades básicas de las personas participantes para comprender, elaborar y dar seguimiento a un Programa Anual de Trabajo (PAT), y reconocerlo como una herramienta clave de planeación estratégica, alineación institucional, priorización de acciones y apoyo a la rendición de cuentas en la gestión pública.

Perfiles del participante

Aspirante

Personas interesadas en comprender la planeación básica y el uso del Programa Anual de Trabajo, sin requerir experiencia previa en planeación estratégica.

Egresado

Comprende la lógica básica del PAT y es capaz de elaborar un borrador sencillo con objetivos, productos, indicadores y metas.

Contenidos Introdutorios

1. **Planeación estratégica: para qué sirve y por qué importa**
Introducción a la planeación estratégica en el sector público y su función para orientar la acción institucional, definir prioridades y vincular objetivos con resultados concretos.
2. **Elementos básicos de la planeación organizacional**
Conceptos clave como misión, visión, objetivos estratégicos, líneas de acción y actividades, explicados de manera práctica y accesible para perfiles no técnicos.
3. **El Programa Anual de Trabajo (PAT)**
Qué es un PAT, para qué sirve, qué componentes lo integran y cómo se diferencia de otros instrumentos de planeación y programación institucional.
4. **Del objetivo a la acción: lógica básica del PAT**
Relación entre objetivos, actividades, responsables, plazos y productos, como base para una planeación clara y operativa.
5. **Seguimiento básico y uso del PAT**
Introducción al seguimiento del PAT como herramienta de gestión: qué significa dar seguimiento, por qué es importante y cómo puede utilizarse para la toma de decisiones y la mejora continua.

Metodologías

- Sesión introductoria
- Ejercicio guiado de identificación de objetivos y actividades
- Taller práctico de estructuración de un PAT sencillo
- Espacio de reflexión sobre el uso del PAT en contextos institucionales diversos

La metodología inicia con una explicación clara de los conceptos básicos de la planeación estratégica y del Programa Anual de Trabajo. Posteriormente, se desarrolla un ejercicio guiado para traducir objetivos generales en actividades concretas, y culmina con un taller



práctico en el que las personas participantes estructuran un PAT simplificado, acompañado de un espacio de reflexión colectiva sobre su utilidad real en la gestión pública.

Evidencias de aprendizaje

- Cuestionario breve de conceptos básicos
- Ejercicio de alineación objetivo-actividad
- Participación en el taller práctico

Las evidencias permiten comprobar que las personas participantes comprenden los elementos básicos de la planeación estratégica, identifican correctamente los componentes de un Programa Anual de Trabajo y son capaces de estructurar de manera sencilla actividades alineadas a objetivos definidos.

Producto final

Borrador de Programa Anual de Trabajo simplificado

Documento breve en el que las personas participantes elaboren un Programa Anual de Trabajo básico, que incluya al menos: un objetivo, actividades, responsables, plazos y productos esperados, demostrando una comprensión inicial de la lógica de planeación y seguimiento.

Marzo 2026 — Total: 7 horas

Fecha	Actividad	Modalidad	Horas
Miércoles 4 mar	Sesión sobre planeación estratégica y lógica del Programa Anual de Trabajo	Virtual	2 h
Miércoles 11 mar	Del objetivo a la acción: construcción del PAT, Ejercicio guiado de formulación de objetivos y actividades	Virtual	2 h
Miércoles 18 mar	Taller práctico: armado de un PAT simplificado	Presencial	3 h
Miércoles 25 mar	Producto: Elaboración del borrador de Programa Anual de Trabajo simplificado	Asincrónico	1 h

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Curso 2. ABC de la Gobernanza Metropolitana

Objetivo

Brindar a las personas participantes una comprensión clara de los fundamentos de la gobernanza metropolitana, el marco jurídico que la sustenta y los mecanismos de coordinación existentes, para identificar a los actores involucrados y entender cómo se articulan las decisiones y acciones a escala metropolitana.

Perfiles del participante

Aspirante

Personas interesadas en entender cómo se coordinan actores e instituciones en la metrópoli, sin conocimientos previos en gobernanza.

Egresado

Identifica los conceptos básicos, actores y mecanismos de la gobernanza metropolitana y explica su funcionamiento general.

Contenidos Introdutorios

1. La metrópoli y los problemas públicos compartidos

Introducción a qué es una metrópoli y por qué ciertos retos territoriales requieren coordinación más allá de los límites municipales.

2. Gobernanza metropolitana: conceptos básicos y actores

Principios fundamentales de la gobernanza metropolitana, diferenciándola del gobierno tradicional, e identificación de los principales actores que intervienen en la toma de decisiones.

3. Marco jurídico de la coordinación metropolitana

Bases legales que sustentan la gobernanza metropolitana, explicadas de forma accesible para comprender cómo y por qué se articulan los distintos niveles de gobierno.

4. Mecanismos y sistema de coordinación metropolitana

Funcionamiento práctico del sistema de coordinación metropolitana, integrando normas, actores y mecanismos que permiten acordar, planear y dar seguimiento a acciones de alcance metropolitano.

Metodologías

- Sesión magistral y análisis guiado de esquemas institucionales
- Ejercicios de identificación de actores
- Espacio de diálogo multiactor

Inicia con una sesión que presenta de manera clara los conceptos fundamentales sobre metrópoli, marco jurídico y coordinación metropolitana; continúa con el análisis guiado de esquemas institucionales para visualizar actores, normas y relaciones de coordinación; incorpora ejercicios prácticos de identificación de actores y mecanismos a partir de la experiencia de las personas participantes; y culmina con un espacio de diálogo multiactor que permite contrastar perspectivas, compartir experiencias y reflexionar colectivamente sobre los retos y oportunidades de la gobernanza metropolitana.

Evidencias de aprendizaje

- Cuestionario de opción múltiple y/o respuesta corta .



- Esquema explicativo del sistema de gobernanza metropolitana

Las evidencias de aprendizaje buscan comprobar que las personas participantes comprenden los conceptos básicos de la gobernanza metropolitana, identifican el marco jurídico, los actores y los mecanismos de coordinación, y son capaces de organizar y explicar de forma clara cómo funciona el sistema de coordinación metropolitana a partir de su contexto territorial.

Producto final

Esquema sintético del sistema de gobernanza metropolitana.

Esquema sintético del sistema de gobernanza metropolitana que represente actores, normas y mecanismos de coordinación, demostrando una comprensión estructurada del funcionamiento institucional.

Abril 2026 — Total: 5 horas

Fecha	Actividad	Modalidad	Horas
Miércoles 15 abr	Sesión magistral: metrópoli, gobernanza y marco jurídico y análisis guiado del sistema de coordinación metropolitana	Virtual	2 h
Miércoles 22 abr	Ejercicio guiado: actores y mecanismos de coordinación, identificación de responsables, plazos y productos	Virtual	2 h
Miércoles 29 de abr	Elaboración del esquema de gobernanza metropolitana	Asincrónico	1 h

Curso 3. Introducción a la Cartografía, Gestión de Datos y Zoom Metropolitano

Objetivo

Desarrollar una comprensión inicial del pensamiento espacial, la lectura de mapas y la gestión básica de datos territoriales, así como el uso introductorio del Zoom Metropolitano, con el fin de fortalecer la capacidad de interpretar información territorial y utilizarla como apoyo en la toma de decisiones y la comunicación metropolitana.

Perfiles del participante

Aspirante

Personas sin formación técnica que requieren interpretar mapas y datos territoriales de forma básica.

Egresado

Lee mapas sencillos, navega el Zoom Metropolitano y puede elaborar mapas temáticos básicos.

Contenidos introductorios

1. **Pensamiento espacial y lectura del territorio**
Introducción a cómo el territorio se entiende y analiza a través de mapas, explicando por qué el enfoque espacial es clave para identificar problemas, patrones y oportunidades metropolitanas.
2. **Datos territoriales y gestión básica de la información**
Conceptos fundamentales sobre qué es un dato, tipos de datos territoriales, fuentes de información y principios básicos para organizar, interpretar y usar datos de forma responsable.
3. **Elementos esenciales de la cartografía**
Componentes básicos de un mapa —capas, simbología, escalas y leyendas— y criterios mínimos para su correcta lectura e interpretación por personas no técnicas.
4. **Uso introductorio del Zoom Metropolitano**
Navegación básica del visor, activación de capas, lectura de información y ejemplos prácticos de cómo el Zoom Metropolitano apoya la comprensión y comunicación de información metropolitana.

Metodologías

- Sesión introductoria para presentar los principios básicos del pensamiento espacial, los datos territoriales y los elementos esenciales de la cartografía.
- Demostración guiada del Zoom Metropolitano.
- Ejercicios prácticos de lectura de mapas y capas
- Laboratorio virtual básico

Primero se explica, de manera clara y con ejemplos, cómo se leen los mapas y los datos del territorio. Después se muestra paso a paso cómo usar el Zoom Metropolitano. Finalmente, las personas participantes realizan ejercicios simples y un pequeño laboratorio guiado para practicar la lectura de mapas y capas, sin necesidad de tener conocimientos técnicos previos.

Evidencias de aprendizaje

- Ejercicio de lectura de mapas y capas
- Actividad de interpretación de datos territoriales
- Participación en el laboratorio virtual

Se espera que las personas participantes sean capaces de leer e interpretar información territorial básica, reconocer qué datos contienen los mapas, para qué sirven y cómo pueden utilizarse de manera correcta. Asimismo, se busca que puedan navegar y consultar el Zoom Metropolitano de forma autónoma, identificando información relevante del territorio y desarrollando una comprensión inicial que les permita usar mapas y datos como apoyo para la toma de decisiones y la comunicación de información metropolitana.

Producto final

Mini mapa temático acompañado de una breve interpretación escrita.

Mini mapa temático del Área Metropolitana de Guadalajara, elaborado a partir del Zoom Metropolitano, en el que las personas participantes representen un solo tema de manera sencilla y lo acompañen con una breve explicación que demuestre la correcta lectura e interpretación básica de la información territorial.

Mayo-junio 2026 — Total: 7 horas

Fecha	Actividad	Modalidad	Horas
Miércoles 6 may	Sesión: pensamiento espacial y cartografía básica	Virtual	2 h
Miércoles 13 may	Demostración guiada del Zoom Metropolitano	Virtual	2 h
Miércoles 20 jun	Taller práctico: lectura de mapas y capas	Presencial	3 h
Miércoles 27 jun	Elaboración del mini mapa temático	Asincrónico	1 h

Curso 4. Las bases de la Movilidad Metropolitana y el PIMUS para principiantes

Objetivo

Introducir a las personas participantes en los principios de la movilidad metropolitana y del PIMUS, para promover una visión de la movilidad como derecho y como sistema integrado, que permita identificar de manera básica problemas, riesgos y oportunidades para una movilidad más segura, accesible e incluyente.

Perfiles del participante

Aspirante

Personas interesadas en comprender la movilidad metropolitana desde un enfoque introductorio.

Egresado

Identifica principios básicos de movilidad, accesibilidad y PIMUS, y reconoce problemas y oportunidades de movilidad en el territorio.

Contenidos introductorios

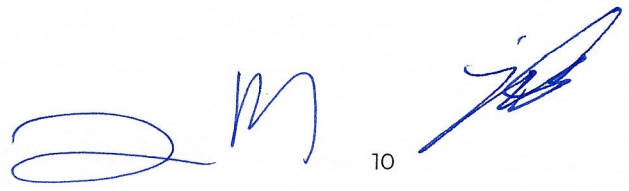
1. **La movilidad como derecho y como sistema**
Introducción a la movilidad como un derecho que permite el acceso a oportunidades, y a la movilidad metropolitana como un sistema que integra distintos modos y actores.
2. **Sistema Integrado de Movilidad Metropolitana**
Explicación de cómo se articulan el transporte público, la movilidad activa y la infraestructura vial dentro de un sistema integrado con jerarquías claras.
3. **Accesibilidad y movilidad activa**
Conceptos básicos de accesibilidad universal, caminabilidad y ciclismo, así como las principales barreras que afectan la movilidad cotidiana en el territorio.
4. **Introducción al PIMUS**
Presentación del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable, su estructura general y su utilidad para orientar decisiones de infraestructura, operación y seguridad vial.

Metodologías

- Sesión explicativa inicial
- Análisis de casos reales del territorio metropolitano
- Recorridos y ejercicios virtuales
- Ejercicio práctico de evaluación básica de accesibilidad

La metodología del curso combina explicaciones claras con ejercicios prácticos aplicados al territorio metropolitano. Inicia con una sesión introductoria sobre la movilidad como derecho y el sistema integrado, continúa con el análisis de casos reales y recorridos virtuales, y se complementa con un ejercicio práctico de evaluación básica de accesibilidad que permite a las personas participantes identificar problemas y oportunidades de movilidad de manera sencilla y aplicada.

Evidencias de aprendizaje



- Mapa básico de accesibilidad
- Diagnóstico rápido de movilidad
- Participación en los ejercicios prácticos

Con estas evidencias se espera que las personas participantes sean capaces de identificar y describir de manera básica las condiciones de movilidad y accesibilidad en el territorio, reconocer problemas y oportunidades desde el enfoque de la movilidad como derecho y comprender cómo los principios del PIMUS orientan las decisiones en materia de transporte y movilidad metropolitana.

Producto final

Infografía sobre movilidad segura y accesible.

Infografía en la que las personas participantes sintetizan los principios básicos del PIMUS, identifiquen riesgos y oportunidades de movilidad en el territorio y comuniquen de forma clara y sencilla buenas prácticas para una movilidad metropolitana más segura e incluyente.

Mayo-junio 2026 — Total: 7 horas

Fecha	Actividad	Modalidad	Horas
Miércoles 27 may	Sesión introductoria: la movilidad como derecho y sistema integrado	Virtual	2 h
Miércoles 3 jun	Análisis de casos y recorridos virtuales de movilidad	Virtual	2 h
Viernes 10 jun	Taller práctico: evaluación básica de accesibilidad	Presencial	3 h
Viernes 17 jun	Elaboración de infografía sobre movilidad segura y accesible	Asincrónico	1 h

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Curso 5. Introducción al PDM-POTmet y su articulación en el Ordenamiento Territorial municipal

Objetivo

Facilitar la comprensión de los fundamentos del ordenamiento territorial y del PDM-POTmet, así como su articulación con la planeación municipal, para que las personas participantes reconozcan su estructura, alcances y utilidad práctica en la toma de decisiones urbanas y territoriales.

Perfiles del participante

Aspirante

Personas interesadas en conocer los instrumentos de planeación territorial metropolitana y municipal, sin experiencia técnica previa.

Egresado

Reconoce la estructura y alcances básicos del PDM-POTmet y su relación con la planeación municipal.

Contenidos introductorios

1. **El ordenamiento territorial y su función en la planeación urbana**
Introducción a qué es el ordenamiento territorial, para qué sirve y por qué es clave para orientar el crecimiento urbano y el desarrollo del territorio a escala metropolitana y municipal.
2. **Conceptos básicos del desarrollo urbano**
Explicación de los principales conceptos que estructuran la planeación territorial, como usos de suelo, densidades, centralidades, equipamientos e infraestructura.
3. **El PDM-POTmet: estructura y alcances**
Presentación del Plan de Desarrollo Metropolitano y del POTmet, explicando qué contienen, cómo están organizados y cuál es su papel como instrumentos rectores del desarrollo metropolitano.
4. **Articulación metropolitana-municipal en la planeación territorial**
Análisis de cómo el PDM-POTmet se vincula con los planes municipales, cuáles son los alcances de cada nivel y por qué es importante la coherencia entre instrumentos para la toma de decisiones territoriales.

Metodologías

- Sesión explicativa inicial
- Lectura simplificada de mapas y fragmentos del PDM-POTmet
- Ejercicios prácticos de interpretación territorial
- Taller básico presencial

La metodología del curso combina explicaciones claras con ejercicios prácticos para facilitar la comprensión del ordenamiento territorial y del PDM-POTmet. Inicia con una sesión introductoria sobre los conceptos básicos, continúa con una lectura guiada y simplificada de mapas y fragmentos del instrumento, e incorpora ejercicios de interpretación territorial y un taller presencial que permiten relacionar el contenido del PDM-POTmet con la planeación municipal y con situaciones reales del territorio.

Evidencias de aprendizaje

- Ejercicio de interpretación territorial
- Mini dictamen básico
- Participación en el taller presencial

Con estas evidencias se espera que las personas participantes sean capaces de interpretar de manera básica el PDM-POTmet, identificar sus principales criterios y componentes, y comprender cómo estos se relacionan con la planeación y las decisiones a nivel municipal. Asimismo, se busca que puedan sintetizar y comunicar de forma clara la información del instrumento, reconociendo su utilidad práctica para el ordenamiento del territorio y la toma de decisiones urbanas.

Producto final

Ficha de análisis de un componente del POTmet.

Ficha en la que las personas participantes seleccionen un componente del instrumento (por ejemplo, usos de suelo, densidades, centralidades o criterios territoriales) y lo sintetizen de manera clara, explicando qué establece, por qué es relevante y cómo se aplica en la planeación municipal.

Agosto-septiembre 2026 — Total: 7 horas

Fecha	Actividad	Modalidad	Horas
Miércoles 26 ago	Sesión introductoria: ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Virtual	2 h
Miércoles 2 sep	Lectura guiada de mapas y fragmentos del PDM-POTmet	Virtual	2 h
Miércoles 9 sep	Taller básico: articulación metropolitana-municipal	Presencial	3 h
Miércoles 16 sep	Elaboración de la ficha de análisis del PDM-POTmet	Asincrónico	1 h

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Curso 6. Fundamentos de la gestión integral de riesgos, cambio climático y utilidad del Mapa Único de Inundaciones

Propósito

Fortalecer la comprensión básica del riesgo por inundaciones en el contexto metropolitano y del uso del Mapa Único de Inundaciones (MUI) como herramienta para la prevención, la acción climática y la toma de decisiones territoriales informadas.

Perfiles del participante

Aspirante

Personas interesadas en comprender de manera básica el riesgo por inundaciones y la acción climática.

Egresado

Interpreta de forma inicial el MUI, identifica zonas de riesgo y reconoce sus implicaciones territoriales.

Contenidos introductorios

1. Riesgo, vulnerabilidad y territorio

Conceptos básicos para entender qué es el riesgo, cómo se construye la vulnerabilidad y por qué el territorio y la forma de ocuparlo influyen en la exposición a desastres.

2. Inundaciones y cambio climático en el contexto metropolitano

Factores naturales y urbanos que provocan inundaciones en el AMG, así como su relación con el cambio climático y los impactos sociales y territoriales.

3. El Mapa Único de Inundaciones (MUI)

Qué es el MUI, cómo se construye, qué información integra y por qué es una herramienta clave para la prevención de riesgos y la resiliencia metropolitana.

4. Lectura y usos prácticos del MUI

Interpretación básica del visor del MUI, niveles de riesgo y ejemplos de uso en planeación urbana, protección civil y toma de decisiones públicas y comunitarias.

Metodologías

- Sesión explicativa inicial
- Lectura guiada del MUI
- Ejercicio práctico con casos reales
- Espacio de diálogo multiactor

La metodología del curso combina explicaciones claras con actividades prácticas para facilitar la comprensión del riesgo y la prevención de inundaciones. Inicia con una sesión introductoria sobre riesgo, vulnerabilidad y acción climática, continúa con una lectura guiada del Mapa Único de Inundaciones para aprender a interpretarlo correctamente, e incorpora ejercicios prácticos con casos reales y un espacio de diálogo multiactor que permiten reflexionar sobre su uso en la planeación, la protección civil y la gestión del territorio.

Evidencias

- Ejercicio de identificación de zonas de riesgo

- Comentario interpretativo breve
- Participación en el análisis de casos

Con estas evidencias se espera que las personas participantes sean capaces de leer e interpretar de manera básica el Mapa Único de Inundaciones, identificar zonas con distintos niveles de riesgo y comprender las implicaciones territoriales y sociales de las inundaciones, utilizando esta información como apoyo inicial para la prevención de riesgos y la toma de decisiones informadas.

Producto final

Mapa de un área de la ciudad interpretado del Mapa Único de Inundaciones (MUI)

Mapa en el que las personas participantes identifiquen una zona específica, representen el nivel de riesgo de manera clara y acompañen el mapa con una breve explicación sobre los factores que influyen en la vulnerabilidad y sus implicaciones para la planeación y la prevención de riesgos.

Septiembre-octubre 2026 — Total: 7 horas

Fecha	Actividad	Modalidad	Horas
Miércoles 23 sep	Sesión introductoria: riesgo, inundaciones y acción climática	Virtual	2 h
Miércoles 30 sep	Lectura guiada del Mapa Único de Inundaciones (MUI)	Virtual	2 h
Miércoles 7 oct	Taller práctico: análisis de zonas de riesgo	Presencial	3 h
Miércoles 14 oct	Elaboración de mapa temático interpretado	Asincrónico	1 h

Conclusión

El Programa de Formación Metropolitana IMEPLAN 2026 se consolida como una propuesta introductoria, accesible y multiactor que fortalece la comprensión del territorio y de los principales instrumentos metropolitanos. A través de cursos progresivos, metodologías prácticas y productos aplicados, el programa construye un lenguaje común entre actores diversos y promueve el uso informado de la información metropolitana, sentando las bases para una mejor coordinación institucional y una toma de decisiones más sólida y compartida en el Área Metropolitana de Guadalajara.